MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: Licitación MCN - Menor cuantía nacional N° 05/2026 "REPARACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA - LOCALIDAD DE ARROYO HOVY - CIUDAD DE CARAYAÓ ID 493217"

FECHA: 20 de octubre de 2026

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de **contratación mencionada** con el objeto de remitir informe complementario de evaluación realizada en este proceso

1. OBJETO

El presente Informe Complementario se emite al solo efecto de **aclarar y subsanar el error material involuntario** detectado por el verificador del SICP en el Acta de Cierre de Evaluación cargada previamente en el sistema.

2. ACLARACIÓN DEL ERROR MATERIAL DE HORARIO

Este Comité de Evaluación viene a rectificar los datos cronológicos asentados en el documento anterior conforme a las siguientes consideraciones técnicas:

- **De la Inconsistencia Detectada:** En el acta remitida se consignó erróneamente la hora de cierre del acto a las **09:20 hs.** y la hora de inicio a las **11:20 hs.**, resultando un orden cronológico invertido de forma ilógica.
- **De la Realidad del Acto:** Se aclara de manera formal que el proceso evaluatorio de las ofertas se desarrolló con total regularidad y de forma continua en la fecha señalada, habiendo **iniciado formalmente a las 11:20 hs.** y culminado con la firma del documento a las **12:20 hs.** del mismo día, totalizando dos horas de sesión de trabajo.
- **Naturaleza del Error:** La inconsistencia detectada obedeció única y exclusivamente a un **error material involuntario de transcripción digital** al momento de redactar e introducir los números en los campos correspondientes del procesador de textos, invirtiéndose el orden de la apertura y el cierre de la sesión por un error tipográfico.

3. RATIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Este Comité ratifica en todos sus términos el análisis técnico, legal y financiero aplicado a las ofertas presentadas en este llamado. El error material de tipeo en las horas del acta no altera en absoluto el sentido de la evaluación, las puntuaciones otorgadas, ni la recomendación de adjudicación final, salvaguardando los principios de transparencia e igualdad de los oferentes que rigen las contrataciones públicas.

4. CONCLUSIÓN

En consecuencia, y a fin de mantener la concordancia documental exigida en el SICP, se emite el presente **Informe Complementario Rectificatorio** asentando el horario real y correcto del acto:

- **HORA DE INICIO REAL:** 11:20 hs.
- **HORA DE CIERRE REAL:** 12:20 hs.

Se solicita adjuntar el presente instrumento al expediente digital junto con el Acto Administrativo (Resolución) que lo aprueba, dando por plenamente subsanada la observación del verificador.

Es nuestro informe.

Óscar Caballero
Presupuesto
Comite de Evaluación

Juan Benitez
Control Interno
Comite de Evaluación

Juan Amarilla
Secretario General
Comite de Evaluación